



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Novena Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 26 de Agosto del año 2003**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.  
26 de agosto del 2003.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.  
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.  
Diputado José Luis Triana Sosa.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.

Son los 8 integrantes, están presentes, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

Orden del día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**26 de Agosto de 2003.**

**Presidente: Dip. Fernando de la Fuente Villarreal.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Informes de Comisiones:
  - A.- Informe de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre visita de los legisladores a las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 7.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Ciclo Escolar 2003-2004".
  - B.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Concesiones en Francisco I. Madero".
  - C.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Plan de Desarrollo Municipal".
  - D.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Norma Oficial Mexicana respecto a concentración de plomo en suelos".
  - E.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "Transparencia y cuentas públicas".
  - F.- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de punto de acuerdo sobre "El municipio de Sierra Mojada".
  - G.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre "La CONAGO en Cuatro Ciénegas".
  - H.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre "Cuentas Públicas".
- 8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGESIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:05 hrs., del día 19 de agosto de 2003, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados y Diputadas con los siguientes resultados:

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, al termino de la misma el Presidente de la Mesa Directiva solicitó se revisará el diario de los debates para ver como se realizo la aprobación del punto de acuerdo sobre "Problemática de PEMEX", situación que se atenido en forma inmediata, encontrándose que dicho punto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los Legisladores para que se turnará a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Gobernación y Puntos Constitucionales y no por unanimidad como se presentó en la lectura de la minuta. Asimismo señaló el Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez que se subsanara lo referente al inciso "A" del punto 7 del rubro de intervenciones de Diputados y Diputadas, misma que se atendió también en forma inmediata, haciendo llegar a los Legisladores la Minuta corregida para su firma. Posteriormente se aprobó por unanimidad la minuta en referencia, con las observaciones planteadas.

3.- Se leyó el informe de correspondencia, integrado por 40 diferentes piezas, de las que se turnaron 36 a las Comisiones Permanentes respectivas, y 4 de enterado, por mandato de la Mesa Directiva.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por los Legisladores de la Diputación Permanente, efectuada el 12 de agosto de 2003.

5.- Se dio lectura a un oficio enviado por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, sobre la entrega del informe de actividades de dicho organismo, correspondiente al periodo septiembre 2002-agosto 2003, par la determinación de la fecha de presentación de dicho documento, aprobándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente para que la mencionada entrega sea a las 12:00 hrs., del día 9 de septiembre del 2003.

6.- Se presentaron 4 puntos de acuerdo y un pronunciamientode la siguiente manera:

- Intervención de la Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "Publicidad en el deporte infantil", aprobándose por unanimidad.

- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Fomento Agropecuario”, aprobándose por unanimidad, con el agregado de las palabras “**se solicite respetuosamente**”
- Lectura a una propuesta de punto de acuerdo presentada por el Dip. Ramón Díaz Avila, sobre “Desayunos Escolares”, aprobándose por unanimidad.
- Intervención del Dip. Esteban Martínez Díaz, sobre “Cuidado de áreas verdes”, acordándose por unanimidad de los integrantes de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se envíe a los 38 municipios del Estado, así como a las Comisiones de Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas, para que se profundice y se pueda hacer un planteamiento.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco para dar lectura a un pronunciamiento sobre “La CONAGO y el Municipio Mexicano”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión, siendo las 12:55 hrs., del mismo día.

**Saltillo, Coah., a 26 de agosto de 2003**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL**  
PRESIDENTE

**DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO**  
SECRETARIO

**DIP. MANUEL CUTBERTO SOLÍS OYERVIDES**  
SECRETARIO

Eso es todo, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, por lo que si alguien desea hacer algún comentario, favor de solicitar la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la minuta que se puso a consideración, por lo que solicito a los integrantes de la Diputación Permanente manifestar el sentido de su voto. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento. Asimismo, solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**  
Diputado Presidente: son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios Manuel Cutberto Solís Oyervides y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**26 de agosto del año 2003**

1.- Se recibió un oficio del Senador Fidel Herrera Beltrán, Vicepresidente en funciones del Presidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que la Comisión Permanente del propio Congreso de la Unión, aprobó un punto de acuerdo por el que se determinó exhortar a las legislaturas de los congresos locales con mayores índices de migración hacia Estados Unidos de América, a impulsar de manera coordinada con el Congreso de la Unión una estrategia de trabajo con las autoridades estadounidenses correspondientes, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los connacionales que habitan en Estados Unidos de América, así como exhortar también al Ejecutivo Federal y a los Ejecutivos Estatales para implementar diversas medidas para la protección de los migrantes; señalándose, asimismo, que este punto de acuerdo se comunica para los efectos procedentes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para manifestar su total apoyo a un punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que se determinó solicitar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), que se establezca una tarifa telefónica reducida que beneficie a personas con discapacidad, a personas mayores de 60 años jefes de familia o a pensionados y jubilados; solicitándose, asimismo, la adhesión de las Legislaturas de los Estados a dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados**

3.- Se recibió una comunicación del Diputado Pedro Palomeque Calzada, mediante la cual informa sobre su designación como Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado de Tabasco, así como que en virtud de ello y conforme a lo establecido en la Ley, asumió la Presidencia de la Gran Comisión del mismo congreso.

**Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión.**

4.- Se recibió un oficio Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio que le fue remitido por la Comisionada del Instituto Nacional de Migración y en el cual se da respuesta sobre un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, en el sentido de solicitar la implementación de programas de apoyo a migrantes y la reforma del Código Penal Federal para sancionar el delito de tráfico de indocumentados; haciéndose referencia a los programas y acciones desarrollados por dicho instituto para la protección de migrantes y manifestándose que el tráfico de indocumentados está tipificado como delito en la Ley General de Población y en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

5.- Se recibió copia de un oficio del Gerente Regional Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual se dirige a la Gerente de Atención Social y Legislativa de la Subdirección de Programas Rurales y Participación Social del mismo organismo, para dar respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar información sobre la construcción de las presas el realito, el tigre y cañón de la cabeza en las zonas de la Sierra de Jimulco, señalándose que a través de dicho documento se proporciona la información solicitada al respecto y que del mismo se hará llegar copia a este Congreso y al Gobierno del Estado de Durango.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y de Fomento Agropecuario**

6.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un lote de terreno que tiene una superficie de 2 hectáreas, 37 áreas y 79 centiáreas y que está ubicado al sur de la carretera Venustiano Carranza, que une a los municipios de Monclova y Frontera, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

7.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual se informa sobre un acuerdo aprobado por el mismo ayuntamiento, para permutar 3 lotes de terreno de propiedad municipal ubicados en la colonia Ampliación Morelos de ciudad Frontera, con objeto de compensar a los ciudadanos Margarita de Lourdes Rodríguez Rivas, Gildardo Villalvazo García y Juan José Treviño, por la afectación de lotes de su propiedad ubicados en la colonia Héroes de Nacozari de la misma ciudad, con motivo de la construcción del "CEFARE".

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

8.- Se recibió un oficio de la Secretaria del Ayuntamiento de Saltillo, mediante el cual se remite la certificación de un acta de cabildo de fecha 12 de junio de 2003, en la que se contiene un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento de Saltillo, con relación a los límites de los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

9.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Nadadores, correspondiente al tercer trimestre de 2002.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Nadadores, correspondiente al cuarto trimestre de 2002.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

11.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Juárez, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

12.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Parras, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Progreso, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Sabinas, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la**

**Contaduría Mayor de Hacienda**

**15.-** Se recibió la cuenta pública del Municipio de San Buenaventura, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**16.-** Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero, correspondiente al segundo trimestre de 2003.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**17.-** Se recibió un escrito del Licenciado Juan Pérez Gómez, representante del Rancho Providencia y de las familias Pérez Gómez, Pérez García, Ramón Durón y Ramón de Hoyos de la Villa de Agujita, Coahuila, mediante el cual se refiere a un problema derivado de la desaparición de un camino real o derecho de paso, que data desde finales del año 1890 y que fue cerrado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera; solicitándose, asimismo, el apoyo de este congreso para solucionar dicho problema, en virtud de que se ha afectado a 20 familias, al cancelarse la única vía de comunicación con la villa de agujita, así como el camino que utilizan los niños y jóvenes para asistir a sus escuelas y la vía de acceso a los servicios de abastecimiento de alimentos, agua potable, teléfono y servicios médicos, por lo que actualmente tienen que hacer un rodeo de cuatro y medio kilómetros, en lugar de transitar solamente 700 metros como sucedía anteriormente.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

**18.-** Se recibió un escrito del ciudadano Roberto Ramírez García, residente de Ciudad Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita que se le proporcione información o copia certificada del acta circunstanciada levantada con motivo de la entrega-recepción entre la anterior y la actual administración del Municipio de Frontera, la cual fue entregada a este Congreso, por conducto del representante designado a través de la Contaduría Mayor de Hacienda; señalándose que dicha información será en relación sobre la situación financiera, la deuda pública, la obra pública, la aplicación de los recursos federales y estatales transferidos; y la plantilla y expedientes del personal al servicio del municipio.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

**19.-** Se recibieron 46 escritos de vecinos de la colonia Jesús María del Bosque de la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la intervención del Congreso, en el caso de las familias con altos índices de contaminación por plomo, zinc y cadmio en la sangre, que viven cerca de las vías férreas de Ferromex, de Fertimex y de las plantas industriales de peñoles en la mencionada colonia Jesús María del Bosque, al considerar que las cantidades de dichos minerales, acumuladas en la sangre de los niños, en las viviendas y en el entorno, rebasan las normas emitidas por la organización mundial de la salud para la vida humana; solicitándose, asimismo, la intervención de la Quincuagésima Sexta Legislatura, a efecto de que se establezca una mesa de diálogo con la empresa Met-Mex Peñoles, el Gobierno del Estado de Coahuila y la administración municipal de Torreón, para revisar las posibles soluciones a la situación de contaminación que sufren.

**Se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y de Salud y Desarrollo Comunitario**

**20.-** Se recibió un escrito que suscriben José Angel Mancha Rivas, Reynaldo Alvarado Rivas y Abel Guajardo Zamora, respectivamente Presidente, Secretario y Tesorero de la Sociedad Pecuaria de Progreso, Coahuila, A. C., mediante el cual solicitan la intervención de este congreso ante el Gerente Estatal de Conagua, Ingeniero Oswaldo Rodríguez Gutiérrez, con objeto de que se les apoye para que

se resuelva favorablemente una solicitud relativa a la concesión de 259 hectáreas de un terreno federal localizado dentro del vaso de la presa "Venustiano Carranza" en el municipio de Progreso; señalándose que desde el año de 1975 cuentan con la posesión de dicho usufructo y que dicha solicitud en principio fue negada, por lo que se promovió un recurso de revisión, sobre el cual no han tenido respuesta.

**Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario**

**21.-** Se recibió un escrito sin firma del ciudadano Manuel de Hoyos Castaños, mediante el cual manifiesta que por segunda ocasión presenta una denuncia de juicio político que le fue recibida en este Congreso el día 22 de julio de 2003 y que promovió en contra del Médico Veterinario Zootecnista Arturo Rubén Barrera Ballesteros y del Contador Público Sergio Fuentes Flores, Presidente Municipal y Tesorero de Castaños, Coahuila, en virtud de que no ha recibido contestación y al considerar la posibilidad de que no se hayan entregado los sobres que contenían la denuncia y la documentación que acompañó a la misma, por haberse iniciado el período de vacaciones; señalando, asimismo, que además de los documentos presentados anteriormente, acompaña otros para que también se tengan como pruebas en este caso y que se refieren a los precios de un camión marca ramírez y de una retroexcavadora y a la reparación de un vehículo propiedad de un particular.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

**22.-** Se recibió otro escrito del ciudadano Manuel de Hoyos Castaños, mediante el cual ratifica la denuncia de juicio político que interpuso en contra del Médico Veterinario Zootecnista Arturo Rubén Barrera Ballesteros y del Contador Público Sergio Fuentes Flores, respectivamente Presidente Municipal y Tesorero de Castaños, Coahuila.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

Concluida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**  
Muchas gracias, Diputados Secretarios.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2003.**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN  
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General del Instituto Estatal del Deporte, a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y a los Congresos de los Estados, así como a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte del este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera sobre "Publicidad en el Deporte Infantil", en los siguientes términos:

**Primero.** Que esta Diputación Permanente envíe una respetuosa recomendación al Instituto Estatal del Deporte, en la cual le solicite que en lo sucesivo restrinja de permitir la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles que se lleven a cabo en el estado.

**Segundo.** Que se envíe una respetuosa comunicación a los Ayuntamientos de la entidad mediante la cual esta Diputación Permanente manifieste la preocupación por el desarrollo sano de las niñas y niños, y los invite a que en lo sucesivo no permitan la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles que se lleven a cabo en el municipio.

**Tercero.** Que se reproduzca este Punto de Acuerdo y se envíe a los demás congresos estatales, con el fin de que implementen esta acción efectiva a favor de la niñez mexicana.

**Cuarto.** Este punto de acuerdo sea enviado a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para su puntual seguimiento.

**2.-** Se comunicó a la Comisión de Fomento Agropecuario, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco sobre "Fomento Agropecuario y que se aprobó en los siguientes términos:

**ÚNICO.** Que a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, se solicite respetuosamente al Secretario del Ramo, informe a este Congreso sobre las acciones que plantea para contrarrestar los efectos de la crisis en el campo de Coahuila, sobre todo en el sector social.

**3.-** Se comunicó a la Comisión de Educación, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila sobre "Desayunos Escolares" y mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ÚNICO.** Instrúyase a la Comisión de Educación para que solicite información de la cobertura que tendrán en este año escolar los programas de desayunos y comidas escolares, así como la distribución de paquetes escolares y el otorgamiento de becas; solicitando, de igual manera, se incrementen sus alcances.

**4.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, así como a las Comisiones de Ecología y de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Esteban Martínez Díaz sobre "Cuidado de las Areas Verdes" y mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.** Que esta Diputación Permanente envíe un respetuoso comunicado a los Ayuntamientos de la entidad, para que en uso de sus facultades otorgadas en el Código Municipal, promuevan la creación y cuidado de las áreas verdes municipales.

**SEGUNDO.** Que el presente Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Ecología y a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que se profundice en el estudio de este asunto y se pueda hacer algún planteamiento sobre el tema de las áreas verdes y la reforestación; así como para que a través de la Comisión de Ecología, se solicite al Instituto Coahuilense de Ecología que revise sus inventarios y que, de tener existencias disponibles de árboles, se distribuyan a los municipios del Estado, para hacer campañas de reforestación.

Por otra parte, se informa que se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para atender lo que solicitó a través del informe que presentó en la sesión anterior, así como para hacer algunos comentarios sobre los planteamientos contenidos en el mismo.

Asimismo, se comunicaron a las Comisiones de Fomento Agropecuario, de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social, los planteamientos que se hicieron en el mencionado informe, sobre asuntos que les fueron turnados para su atención en forma unida con la Comisión de Ecología, a la cual se le remitió copia de las comunicaciones formuladas en cada caso, para su conocimiento.

**Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto de 2003**

**Segundo Período de Receso**

**A T E N T A M E N T E.  
SALTILLO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2003.  
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL.**

Concluida la lectura del cumplimiento.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva dar lectura al informe presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre visita de los Legisladores a las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**Honorable Diputación Permanente del  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Presente.-**

En mi calidad de Coordinador de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informar que dando cumplimiento al Acuerdo de la Diputación Permanente de fecha 8 de julio de 2003, referente a la formalización de la invitación por parte de esta Comisión a los integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura para visitar las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, se dio cita por medio de oficio CCMH-027-03 de fecha agosto 04 del presente año, a los 35 Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura para el día lunes 18 de agosto de 2003, en punto de las 16:00 horas en el edificio de la Contaduría Mayor de Hacienda, ubicado en bulevar Venustiano Carranza No. 1569 esquina con Chihuahua, Colonia República. Se anexa el oficio antes mencionado y la constancia de recibido.

Lo anterior, con el fin de conocer las instalaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda, que se diera informe de su programa de labores relativas a la auditoria financiera y de obra pública, los procedimientos de revisión, la documentación que se revisa, el alcance en las pruebas selectivas, las especificaciones de las obras públicas que son auditadas y los demás elementos que utiliza en su función, asimismo para que diera informe sobre la infraestructura a su cargo y se realizara una presentación sobre el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), lo que fue efectuado a cargo del titular de la dependencia, el Contador Mayor de Hacienda, C.P. Ricardo Alvarez García y un grupo de colaboradores.

A la convocatoria asistieron un total de 20 Diputados con lo que damos cumplimiento al Acuerdo antes citado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,  
Sufragio Efectivo. No reelección.**

**El Diputado Coordinador de la  
Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Esta Diputación Permanente queda enterada del informe presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "ciclo escolar 2003-2004".

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:  
H. Diputación Permanente del Estado de Coahuila  
P r e s e n t e.-**

Inicia un nuevo ciclo escolar en donde se va a poner en práctica los esfuerzos tendientes a mejorar la calidad de la educación, ciclo escolar en que la tarea es de todos, para que así los alumnos encuentren en la escuela un lugar seguro, de calidad y saludable.

Sin embargo, año con año se presentan fenómenos sociales que debemos enfrentar y darle una solución, tales son los casos como:

1. En colonias de reciente creación, son los padres de familia los que se organizan y de manera rústica improvisan locales para que sus hijos tengan un lugar donde aprender las primeras letras, donde los niños estudian bajo los rayos del 501 y trabajan en otras condiciones ejemplo de este caso se da en la colonia Zaragoza sur de Torreón, Coah.

2. A veces las condiciones laborales de los padres de familia obligan a inscribir a sus hijos en turnos vespertinos, pero en estos turnos existe ya una baja población en donde la Secretaría de Educación Pública ha decidido cancelar este servicio educativo, tal es el caso de las escuelas "20 de noviembre" y "Elsa Hernández de De las Fuentes" en Torreón, Coahuila. Este fenómeno social se ha incrementado en los últimos años en muchas poblaciones del país.

3. El alto índice de rechazados y reprobados en el nivel medio superior y superior, fenómeno que ha originado suicidios entre los adolescentes, como los registrados recientemente en el Distrito Federal.

El Sistema Nacional de Educación debe procurar otras formas de evaluación, que realmente reflejen lo que el estudiante necesita saber, para que el alumnado no se sienta angustiado o frustrado por haber reprobado el examen de admisión.

4. Los escolares corren el riesgo de padecer serios daños en la columna, cintura y rodillas cuando soportan mochilas en la espalda que superan al 10% de su peso corporal.

5. Por último, y como uno de los problemas más serios, es el de los gastos escolares que superan los ingresos de los padres de familia y que se agrava cuando estos cuentan con varios hijos en edad escolar, gastos como: listas de útiles escolares, mochilas, zapatos, tenis, uniformes, etc., y si a esto le agregamos las cuotas voluntarias que piden las sociedades de padres de familia y que a veces estas sociedades de padres de familia se sirven de los directores para hacer presión y recabar las cuotas voluntarias.

Los uniformes escolares no son obligatorios, ni se debe impedir el acceso al alumno por no llevarlo, pero son las sociedades de padres de familia los que acuerdan implantarlo.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**UNICO.-** Esté siempre esta Legislatura pendiente del desarrollo de la educación en nuestro Estado, ya que más del 54% del presupuesto Estatal va a educación, y solicitar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa los parámetros medibles de fortalezas y debilidades del sistema educativo en los estados del país, para que de este modo estemos actualizando el marco jurídico en materia educativa.

Eso es todo señor.

**Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto del 2003.**

**Diputado José Andrés García Villa.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que se acaba de leer, por lo que si alguien desea intervenir solicite la palabra de la manera acostumbrada. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Yo sugiero además de este Punto de Acuerdo, que se agregue y se envíe a la Comisión de Educación, para que esta Comisión dé seguimiento a este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañera Diputada:

Creo que el asunto planteado hace un momento por el compañero Manuel Cutberto Solís, es un asunto que el día de ayer fue visto en la Comisión de Educación que sesiono para ver otros asuntos que le fueron turnados por esta Soberanía, creo que es importante aclarar que una gran parte del Punto de Acuerdo presentado por el compañero Diputado José Andrés García Villa, el cual estuvo presente por ser parte de la Comisión de Educación, ya fueron ventilados en la propia Comisión.

Establecíamos que es cierto que existe la necesidad de que tengamos conocimiento de algunos de los programas que se realizan en la Secretaría de Educación Pública y también la necesidad de solicitar al Gobierno Federal el incremento de las participaciones para educación.

Esto es importante, ya que es cierto el 54% del presupuesto de Coahuila es destinado a las labores educativas, pero también es cierto que de acuerdo a la descentralización que se hizo hace algunos años, la mayor parte de este presupuesto, por no decir casi la totalidad, está vinculado o etiquetado directamente al pago de salarios de docentes.

Por eso es importante hacer un estudio y ahora que estamos solicitando esta Legislatura así como la Legislatura Federal el incremento para llegar al 8% del producto interno bruto que se destine a la educación, que nosotros solicitáramos que el esfuerzo que hace el Estado de Coahuila se vea recompensado con un incremento en las participaciones que nos permitan no solamente ver las cosas que son planteadas en este Punto de Acuerdo, sino muchas otras que tienen que ver con la remodelación de escuelas, la construcción de nuevas aulas, la habilitación de espacios deportivos, la habilitación de espacios culturales y tantos otros que hacen falta en las escuelas y que cuando se hizo la asignación específica del presupuesto educativo con anterioridad, solamente se contempló lo que en ese momento se entregaría sin ver los alcances que tendría el crecimiento educativo en el estado.

Es cierto, Coahuila tiene el 54% pero otros estados como Tlaxcala y Morelos abarcan más de un 90% de su presupuesto, por lo que incluso en alguna ocasión han solicitado al Gobierno Federal se haga cargo del gasto educativo para poder ellos cumplir con las labores propias.

Creo que es importante que lo votemos en esos términos pero dejar claro que hay muchas consideraciones que en la Comisión de Educación ya se hicieron de este punto y que solamente se retomarían para poder dar respuesta a lo planteado por el Diputado García Villa. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Que bien que ya el día de ayer realizaron este estudio y analizaron este Punto de Acuerdo, ojalá que también se incluyera las comisiones de los docentes, sabemos que hay muchos docentes que tienen comisiones y que tienen permisos y se les está pagando como en... tienen dos hasta, dos o tres sueldos.

Yo creo que esto esforzaría para que hubiera mucho mejor, este, educación, mucho mejor trabajo de los docentes, que le dieran mucha más facilidad al alumno para el aprendizaje que tiene, ya que si bien es cierto en la mayoría de las escuelas tanto primarias como secundarias muchos docentes, este, tienen dos o tres comisiones y dejan al alumno, este, fuera de clases.

Este, yo se bien que se esfuerza el gobierno estatal para eso, yo se bien y tenemos la plena confianza que va hacer esto, va a tener cuidado con las comisiones para que esto siga adelante, yo creo que esto es por el bien no nada más del estado sino que sobre todo de los niños y los adolescentes que vamos y estamos formando un futuro mejor para nuestro país.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?.

Voy a tratar de resumir. Básicamente se expone aquí que una buena parte de los asuntos que han sido tratados en este Punto de Acuerdo son materia actual de la Comisión de Educación y ambos proponen que el asunto sea turnado a la Comisión de Educación para su estudio adicional, incluyendo que en ese estudio se incluyan lo relacionado con las comisiones de los docentes.

Entonces, básicamente quedaría en términos de turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Educación para su estudio adicional y que se incluya este tema. ¿Alguna otra intervención?, muy bien.

No habiendo más intervenciones vamos a proceder a la votación de este Punto de Acuerdo, por lo que solicito a la Diputada y Diputados que manifiesten el sentido de su voto en este momento. Los que estén a favor les pido que lo manifiesten en este momento y le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva tomar nota de la votación e informar el resultado.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con las adiciones que aquí se expusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Concesiones en Francisco I. Madero". Tiene la palabra Diputado.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Gracias, Diputado Presidente.

De las fuentes más socorridas y comunes de compensación a favores políticos, servicios personales y favoritismos que muchas veces se quedan en prestanombres, familiares, compadres y amigotes, se encuentran las concesiones para taxis; su crecimiento, trienio tras trienio es escandaloso, no hay regulación, se vuelve una anarquía completa, que aparte del caos y la corrupción que genera la excesiva oferta y la competencia feroz, aportan un conjunto de situaciones secundarias, como el robo que es lo mas frecuente, desde el objeto que dejas olvidado, hasta quedarse con cambios y el hurto descarado.

Este tipo de cosas, por la frecuencia con la que ocurre, se llega a ver como situaciones normales, como si fueran naturales a las formas de vida ciudadanas, como parte de nuestras convivencias cotidianas y entonces, aunque los problemas están ahí los vemos como irresolubles y no nos atrevemos a ponerles solución a pesar que le podemos hacer un bien a la comunidad si tomamos cartas en el asunto.

No son cuestiones fuera de nuestra competencia o alcance, no es violar las autonomías municipales, no es entrometimiento, como decimos en el medio rural, es simplemente colaborar para poner freno a pequeños problemas que con la acumulación de ellos nuestro entorno se vuelve hosco y difícil de vivir.

Abrir una investigación por medio de la Comisión de Asuntos Municipales sobre el tema nos dará una dimensión muy aproximada de lo que aquí se expone, y creo que es urgente hacerlo, espero no se argumente la insuficiencia de recursos humanos y materiales para llevarlo a efecto. En el universo del estado parece tarea no tan pequeña para emprenderla, sobre todo si tenemos voluntad y decisión, no abarquemos todo, comencemos por un municipio y de aquellos que nos presenten denuncias concretas.

Recientemente, un grupo de ciudadanos de Francisco I. Madero se han presentado ante la representación parlamentaria del PRD, para solicitarnos nuestra participación y colaboración, denuncian un sinnúmero de anomalías y violaciones de derechos y procedimientos, nosotros, como cualquiera de ustedes, nos hemos comprometido no solo a escucharlos sino con el concurso y el apoyo de la Diputación Permanente buscar la solución al problema planteado, por lo que de aquí se desprende el siguiente Punto de Acuerdo que sometemos a consideración:

**Unico:** Se mandate a la Comisión Legislativa de Asuntos Municipales de este Honorable Congreso a que se haga presente en el municipio de Francisco I. Madero, inicie la investigación correspondiente y presente un dictamen que ayude a resolver el problema planteado.

**Atentamente,**

**¡Democracia ya, Patria para todos!  
Grupo Parlamento del PRD "Heberto Castillo"**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano. Tiene la palabra en primer término el Diputado José Luis Triana, un segundo para tomar nota nada más, y enseguida el Diputado... ¿usted solicito la palabra Diputado Esteban Martínez?, Diputado Esteban Martínez.

En primer término José Luis Triana Sosa y en segundo término el Diputado Esteban Martínez.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Diputado Presidente, compañeros Diputados, compañera Diputada.

Este, durante el tiempo que ha transcurrido de esta administración de Francisco I. Madero en especial se han estado anunciando constantemente las irregularidades que ahí se presentan. Se presentó un Punto de Acuerdo para que las sesiones, no se si recordaremos, para que las sesiones de ese municipio de Cabildo fueran públicas pues y debido a que se estaban realizando en el privado del despacho del Presidente Municipal.

Una vez que fue acordado y turnado el punto no se acató dicha disposición en virtud de que el código municipal plantea como se deberán realizar las sesiones.

Bien. Debido al planteamiento que hoy presenta la Fracción Parlamentaria del PRD y debido a que también nosotros más adelante presentaremos un Punto de Acuerdo relativo a este municipio, consideramos de suma importancia que la ciudadanía conozca como se realizan las cosas ahí en Madero, nosotros estamos de acuerdo que este punto sea debidamente tratado con la, con el caso que

lo amerita y que en vista también del respeto a la autonomía municipal se debe iniciar un estudio más profundo por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales, tal y como quizás lo plantea el punto, pero antes nosotros queremos fortalecer esa idea para que, bueno, exista una claridad y determinar si son falsas las acusaciones o si son reales y proceder en consecuencia a lo que sea conveniente hacer pues, que sea lo conducente lo que se deba hacer, creo que este punto debe ser seriamente tomado en cuenta y analizado por la Comisión que ya plantié. Gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra... ah, perdón, tiene la palabra el Diputado Esteban Martínez.

**Diputado Esteban Martínez Díaz:**

Gracias señor Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Indudablemente que el problema de transporte en el estado yo pienso que no es exclusivo de un solo municipio como aquí se manifiesta, hemos tenido la visita de diferentes organizaciones aquí en el Congreso, hemos recibido comisiones de San Pedro en especial, donde también se quejan sobre el asunto de las concesiones de taxi.

Yo creo que este es un problema que afecta a todo el estado, sabemos perfectamente que hay una sobresaturación en el mercado de concesiones y esto indudablemente ha generado conflictos y conflictos que han llegado en ocasiones hasta la violencia.

Yo comparto el punto de vista del compañero Francisco, de que tenemos que investigar, que tomar cartas en el asunto para tratar de que estas concesiones realmente se den cuando realmente se haga un estudio y se compruebe que se necesitan.

Yo quisiera que se tomara en cuenta a la Comisión de Obras Públicas, ya que ahí también existe la Dirección de Transporte y Vialidad en el Estado y que es la encargada de realizar los estudios en el estado y es la que nos puede dar una mayor certeza sobre las condiciones que se encuentran las concesiones en los diferentes municipios.

Entonces, yo mi participación es para que se tome en cuenta a la Comisión de Obras Públicas para que se integre a esta Comisión de Asuntos Municipales y que no nada más se revise el caso de Francisco I. Madero, sino que ya que tenemos aquí en el Congreso las denuncias de San Pedro pues de una vez se tome el asunto de San Pedro para también hacer una investigación en el municipio. Es cuanto, señor.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención?. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Comparto la idea del Diputado Esteban Martínez, de que se envíe también a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, porque si bien es cierto no nada más en estos municipios existe esta anomalía también en los que sistemas intermunicipales que está manejado directamente por la Secretaría de Obras Públicas y Comunicaciones del Estado.

Yo creo que debemos de ver también aquí a Obras Públicas y Comunicaciones del Estado para que vea en qué circunstancias y en cómo dan las concesiones a los taxistas e incluso a las mentadas peseras. Eso es todo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Diputado José Luis Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Si, para apoyar el punto de vista del Diputado Esteban Martínez, en virtud de que tenemos conocimiento por un lado usted me pidió que acudiéramos a atender a la ciudadanía que venía de San Pedro a plantearnos un problema parecido al que hay en Madero y también que vino otro grupo anteriormente y también fue atendido por esta Diputación Permanente, de tal manera que es pertinente la propuesta del Diputado Esteban Martínez.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Yo quisiera hacer una intervención si me permiten, quisiera externar mi punto de vista con respecto a esto.

La Ley de Tránsito y Transporte que está actualmente vigente, inició su vigencia en 1996 y en esa ley se establecen muy claramente los procedimientos para otorgar las concesiones de taxis, de transporte público en las modalidades de taxi o colectivos, ahí está muy claro y básicamente, en pocas palabras, establece un procedimiento de una licitación que debe hacerse pública y que tiene una serie de características que en la ley está muy bien establecida.

La Ley que estaba vigente antes de 1996, la anterior Ley que tenía aproximadamente 12 años de vigencia, establecía que las concesiones de transporte colectivo eran por 2 años y podían renovarse por otros 2 años más, es lo que establecía la ley anterior, la ley anterior establecía, también establecía un procedimiento para otorgar las concesiones, pero era muy clara al establecer que las concesiones de transporte público eran por 2 años y podían renovarse por dos años más, es decir, el máximo plazo que se establecía era por 4 años. De tal manera que cualquier concesión que haya sido otorgada bajo el amparo de esa ley ya se feneció, o sea, ya es una concesión que ya no está vigente porque en el mejor de los casos, suponiendo que todas las concesiones del Estado de Coahuila hayan sido otorgadas el último día de vigencia de esa ley que fue en 1996, en este momento al amparo de esa ley ya estarían canceladas, y las nuevas concesiones que es decir incluye absolutamente a todas las nuevas concesiones del transporte deben de estar sujetas a un proceso de licitación, que yo tengo la impresión que en algunos municipios se ha hecho parte de eso pero en la inmensa mayoría de los municipios no se ha llevado a cabo ese proceso de licitación, por lo que por lo menos a mi me da la impresión que la inmensa mayoría de las concesiones de transporte público, las que se consideran oficial, haciendo a un lado las piratas por supuesto, que es otra gran cantidad de pues de personas que se dedican a ese servicio, pero la inmensa mayoría por lo menos son pudiésemos decir irregulares, porque no están ni al amparo de la actual ley ni al amparo de la anterior, es decir, son concesiones que de alguna manera presentan un grado de irregularidad.

Ese es mi punto de vista en ese sentido y creo que el tema es muy importante, creo que no debe suscribirse a un par de municipios, sino que sería muy interesante ver como está la situación del transporte en el estado, creo que es algo interesante en ese sentido, por lo cual yo apoyo también la moción de que este Punto de Acuerdo se turne a las dos Comisiones para que sean analizados y se pueda profundizar al respecto. Esa es mi intervención.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema. Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Miren, durante el desarrollo de la sesión vamos a ir viendo como de los puntos que hoy estamos tratando, por lo menos tres van a ser enviados a la Comisión de Asuntos Municipales, y les quiero decir que es muy sintomático el hecho de que aparezcan diversos aspectos en algunos municipios, yo no quisiera estar entendiendo que estamos utilizando nuestra pluralidad en los municipios para estarnos cuestionando, yo quisiera recuperar de este Congreso el espíritu de colaboración para poder armonizar el trabajo de los municipios, que tratemos de subsanar lo que se está haciendo mal pero con un espíritu de cooperación, no de hostigamiento.

Y yo quiero pedirles una cosa: si vemos la cuestión de transporte, si vemos las acusaciones de nepotismo, si vemos las acusaciones de la falta de pluralidad real a la hora de administrar los municipios, si vemos la cerrazón de algunos presidentes municipales para apegarse a la ley, creo que nos lleva a dimensionar de una manera más integral la problemática municipal.

Yo quisiera que guardaran una sugerencia para efecto de cuando luego nos sigan remitiendo los turnos de los diversos asuntos, para ver si es posible que a la Comisión de Asuntos Municipales integrada en este Congreso de manera muy plural y creo yo, considero que con mucha madurez por parte de sus integrantes, nos pudieran facultar para establecer relaciones con dependencias que nos ayuden a trabajar conjuntamente y poder sacar problemas, porque en lo que paseamos el asunto, de que lo recibimos, que nos lo turnan, que lo regresamos, que mandan el seguimiento, que a nosotros nada más no toca checar si enviaron el oficio de Oficialía Mayor, que no sabemos si al presidente municipal le dio gana obedecer o no, nos pasamos ya 8 meses compañeros y no hemos logrado resolver mucha problemática municipal.

Yo quisiera que pudiéramos darnos facultades para ser más contundentes, para demostrarle a los presidentes municipales, independientemente del partido que sean, que nuestra posición es la de ayudar y no se si pudiéramos con facultad de esta Diputación, establecer comunicación con el Ejecutivo del Estado, finalmente hemos dicho que estamos en una plenitud de colaboración y nosotros si hemos colaborado ante las iniciativas que ellos nos envían, bueno, de la misma manera ellos tienen cierta influencia sobre los presidentes municipales, sobre los cabildos, trabajar conjuntamente y hacer que se armonice el trabajo administrativo de los municipios en el estado, viendo todos los aristas, no solo lo del transporte, eso va a ser una parte, pero veamos el diagnóstico en todos los municipios y veamos cómo van a ir apareciendo problemas en cada municipio.

Entonces, con criterios establecidos, con facultad para relacionarnos con otras dependencias, creo que podemos sacar esto de manera más rápida y más eficiente y podemos dotar a los municipios de la armonía que necesitan para poder administrar sin estar preocupados por como los van a hostigar los propios integrantes de la oposición que tienen en sus cabildos.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Con el permiso de la Presidencia.

**Compañeros Diputados y compañera Diputada:**

El asunto, lo que me motiva a mi participación es un poco para disentir del Diputado que me antecede en la palabra, en virtud de que no estamos tratando de hostigar a ningún municipio, sino al contrario, lo que estamos tratando de hacer es que exista una coordinación y estudio legal de la situación de las concesiones de transporte, de tal manera que nos permita orientar al municipio a cualquiera, a cualquiera que incurra en violaciones evidentes a la ley y que en perjuicio de los ciudadanos que tienen derecho a prestar un servicio público de transporte, cuya concesión como ya lo sabemos, es propia del estado, del municipio, sea con el fin de propiciar un empleo a las personas que hoy no lo tienen.

Por tal motivo, a mi me parece que el punto debe de mandarse a la Comisión tal y como se plantea y buscar evidentemente que los municipios así sea Torreón, así sea Saltillo y cualesquiera de todos del resto del estado, para el efecto de que en coordinación con la Dirección de Transporte Estatal a los reglamentos de transporte municipal, que los tienen seguramente, se apeguen con restricto derecho y puedan en tal virtud transparentar la asignación de concesiones de servicio público de transporte. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con el permiso de la Presidencia.

**Compañera Diputada, compañeros:**

Creo yo que habría que dividir en dos partes la participación que hemos tenido de mis compañeros Diputados. Yo estoy de acuerdo con el compañero Francisco Ortiz en el sentido de que en su Punto de Acuerdo establece que habría que ver o focalizar primero los municipios que ha habido denuncia, y creo que en base a eso, el planteamiento del compañero Esteban iniciaría con dos municipios, que serían el municipio de San Pedro o el municipio de Madero y el municipio de San Pedro, sin dejar a un lado los demás municipios, creo que es importante si existen denuncias o presunciones, que se pudieran ver en las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y obviamente la de Asuntos Municipales para ver esto, hasta ahí yo dejaría la primera parte que creo que no tiene discusión y en donde la mayor parte hemos dado nuestra anuencia tácita, cuando menos en este momento, para que se pasen y se establezcan los mecanismos para hacer una investigación o un exhorto o lo que sea conducente.

El segundo, es el planteamiento hecho por el compañero Diputado Ortiz, en el cual pide atribuciones y yo quisiera recordar que el procedimiento o la solicitud es correcta si él la quiera manifestar así en su derecho, pero el procedimiento debe de hacer el inverso, por qué porque hay una autonomía en cada una de las comisiones para acordar para proponer, para emitir dictámenes y creo yo que sería la Comisión de Asuntos Municipales la que tendría que solicitar en Pleno después de haber celebrado una reunión en la cual se argumentaran sus puntos de vista pedir a la soberanía del Congreso en la Permanente o en el Pleno el que se le dieran algunas facultades específicas para poder realizar gestiones diversas ante las instancias del Ejecutivo.

Por eso, yo creo que serían dos cosas diferentes las que tendríamos que plantear y creo que no cabrían en este momento más que la primera que es la que se dé el turno a quien corresponda que son las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Asuntos Municipales.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Yo quisiera hacer una intervención en ese sentido. Yo quiero interpretar lo que expone el Diputado Ortiz del Campo en una especie de inmovilidad que se llega a dar y una especie de exceso de burocratismo y básicamente es ver como se puede resolver eso que es una realidad que lo estamos viviendo y lo estamos sintiendo.

Ciertamente hay un tema ahí que creo que es interesante, yo quisiera proponer lo siguiente: Que tomando en cuenta que inclusive el día de mañana hay una sesión de la Comisión de Asuntos Municipales que ahí le dedicáramos todo el tiempo necesario para ver este asunto y hacer una propuesta precisamente a la Diputación Permanente o al Pleno del Congreso, dependiendo de las facultades que a cada quien le toquen.

Entonces, que ese asunto lo estudiásemos el día de mañana y que tratemos de construir una propuesta que podamos traer aquí y que pueda ser una propuesta bien meditada.

En tal caso, el Punto de Acuerdo, resumiendo aunque, -ahorita le cedo la palabra Diputado José Luis Triana-, resumiendo, voy a tratar de hacer un resumen en este momento y ahorita le cedo la palabra.

Básicamente es turnar el Punto de Acuerdo que fue planteado a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y de Comunicaciones y Obras Públicas para que analicen esta problemática, en primera instancia en los dos municipios que han sido ya, en los que ya tenemos un señalamiento particular pero que pueda enviarse al resto de los municipios del estado.

Y en segundo término, bueno, pues que esperaremos una propuesta por parte de la Comisión de Asuntos Municipales para el asunto que usted trató. Tiene la palabra Diputado José Luis Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Nada más porque escuché al Diputado Presidente mencionar que en la ley anterior la concesión de transporte público se concedía por dos años y luego son prorrogables. En la ley actual, en la Ley de

Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, según el artículo 64, dice que las concesiones de servicio de transporte se otorgarán por el término de 15 años prorrogables cada 15 años, esto implica que, bueno, aparte de los requisitos que hacerlo por escrito, por triplicado, ante la Secretaría del Ayuntamiento, aparte de cumplir con un auto de un modelo reciente hasta 10 años a la fecha y luego cumplir las concesiones ecológicas una serie de requisitos.

De tal manera, que es importante por supuesto vigilar que se cumpla con todo esto. Nada más era la apreciación. Gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Hago una precisión con respecto a lo que comenta, coincido totalmente, lo que estaba tratando de puntualizar es que hay una serie de procedimientos muy claros que están especificados en esta ley, a la que se hace mención, la ley del 96, en donde entre otras muchas cosas se establece un procedimiento muy claro que tiene que ver con una licitación específicamente, que tiene una serie de condiciones para otorgar las concesiones de transporte público.

Al referirme a la Ley anterior, mi propósito era nada más puntualizar que cualquier concesión que haya sido dado al amparo de la Ley anterior ya caducó, o sea, la ley anterior solamente establecía concesiones por dos años que se podían prorrogar dos años más, en el supuesto caso que todas las concesiones hayan sido otorgadas el último día de vigencia de esa ley que terminó su vigencia aproximadamente en el 96, bueno, pues ya estarían todas hacia el año 2000, todas estarían ya caducas, y todas tendrían que entrar en el proceso de la nueva ley.

Cualquier concesión que no haya sufrido el proceso de la nueva ley a mi me da la impresión que es irregular, esa es mi puntualización nada más en ese sentido, pero evidentemente que esto tendrá que ser analizado en la Comisión y bueno, pues deberá ser analizado por personas que tengan el conocimiento jurídico adecuado. Esa es mi apreciación al respecto, es mi opinión, la cual estoy expresando.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien. Se pone a consideración el turnar este Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Comunicaciones y Obras Públicas para que se analicen todos los municipios del Estado de Coahuila esta problemática, empezando por los municipios de los que ya tenemos una denuncia, que es el Municipio de Francisco I. Madero y el Municipio de San Pedro.

Muy bien. Se pone a consideración. Los que estén a favor de esta propuesta les solicito que lo manifiesten en este momento y le solicito al Diputado Ortiz del Campo que se sirva tomar nota de la votación e informar al respecto a esta Mesa.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el "Plan de Desarrollo Mundial".

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Diputado Presidente.

**Compañera Diputada y compañeros Diputados de esta Diputación Permanente:**

Sin duda las tareas que debe realizar el municipio dentro de su jurisdicción territorial son del todo diversas y en gran cantidad, sin embargo al asumir el cargo los funcionarios que lo integran, se comprometen a satisfacer cabalmente cada una de ellas, ya que la diversidad de las mismas no justifica su incumplimiento.

Lo anterior sin considerar que dichas acciones se encuentran reguladas por el Código Municipal, en el cual se especifican claramente cada una de ellas y que su incumplimiento resultaría violatorio a las disposiciones legales ahí contenidas.

Es por esto que resulta incongruente el actuar de algunos Ayuntamientos, tal es el caso del Ayuntamiento del Municipal de Francisco I, Madero, en donde actualmente y aún y cuando han transcurrido ocho meses de que los funcionarios que lo integran tomaron posesión de sus cargos como municipales, no han emitido su Plan de Desarrollo Municipal aún y cuando el artículo 152 del Código Municipal señala que este deberá ser elaborado y aprobado por los Ayuntamientos dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal.

Imponiendo además en los numerales 104, inciso "A", fracción VIII, y 158, la obligación al Presidente Municipal de vigilar el cumplimiento de este plan y la creación de un Comité de Planeación de Desarrollo Municipal.

Lo anterior resulta por demás preocupante, si consideramos que a través de este se pretende que los ayuntamientos establezcan la dirección hacia el desarrollo integral de sus respectivos municipios, así como establecer criterios para aplicar con mayor eficacia los financieros propios y los que los gobiernos federal y estatal les transfieran.

Resulta inconcebible que las tareas de dicho Ayuntamiento se vengán realizando hasta este momento sin una guía para sus acciones, y que no se pueden medir los objetivos trazados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67, fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, la Diputada del Partido Acción Nacional presenta el siguiente

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que el Congreso del Estado haga un exhorto a los diversos Ayuntamientos en el estado y particularmente al del Municipio de Francisco I. Madero, para que en cumplimiento a los Artículos 102 fracción II numeral 5, 152, 153, 158, y demás relativos del Código Municipal, elaboren su "Plan de Desarrollo Municipal e integran sus respectivos Comités de Planeación.

**Segundo.-** Túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales para su seguimiento.

**Atentamente.**

**Saltillo, Coahuila, 26 de agosto del 2003.  
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario soliciten la palabra de la manera acostumbrada. Tiene la palabra en primer lugar el Diputado Evaristo Lenin y enseguida el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso Presidente.

Coincidiendo con el planteamiento de la Diputada María Eugenia Cázares, sin embargo, tomando en cuenta que el Plan de Desarrollo es un documento importantísimo para el ayuntamiento, que no solamente habla del desarrollo y del proyecto municipal, sino también de los criterios financieros que va a

utilizar el municipio y además de que la ley señala claramente un término para presentar el Plan de Desarrollo Municipal, creo que no debería ser solamente un exhorto, sino un extrañamiento por parte de este Congreso al ayuntamiento o a los ayuntamientos que no hayan cumplido con lo señalado por la ley. Esa sería mi sugerencia para agregarlo a este Punto de Acuerdo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso señor Presidente. Compañeros.

También creo que es importante sumarnos en la propuesta que hace la compañera Diputada Cázares Martínez, definitivamente la ley no se establece para haber si alguien la quiere cumplir, es un precepto que tiene la necesidad de ser cumplido porque además de ella se desprende en el cumplimiento de otros preceptos.

Definitivamente yo creo que la postura de este Congreso es en el sentido que dice el compañero Lenin, debemos de checar, de analizar, quienes no la han entregado, quienes no han cumplido con esta obligación y debe de hacerse un exhorto o un extrañamiento ahí, yo creo que la Comisión deberá determinar conforme a derecho qué corresponde, para que puedan presentar este documento a la brevedad y así subsanen una situación irregular en la que se encuentran todos aquellos, no solamente el municipio de Francisco I. Madero, sino todos aquellos que no tengan este documento.

Yo me sumo, solamente pediría que así como establece la segunda parte o el segundo punto que se presenta como Punto de Acuerdo, se turne a la Comisión, pero no solamente para darle seguimiento sino para decidir qué corresponde, si un exhorto o un extrañamiento, lo que conforme a la ley y a las atribuciones nos corresponda hacer en este momento y que se haga en lo general a todos aquellos que no han cumplido con esta obligación.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Ortiz del Campo.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Con la misma preocupación me permito hacer una, pedir una anuencia, si es posible incorporar en este Punto de Acuerdo otra deficiencia que hemos venido detectando que es la falta de publicación y de información a este Congreso de los presupuestos de egresos municipales.

Sucede que hemos detectado que hay municipios que no han cumplido también con lo que la ley marca en cuanto a publicitar en la Gaceta Municipal o hacer llegar al Congreso su publicación en el Diario Oficial cuando no hay Gaceta Municipal, del presupuesto de egresos, aún y cuando es una elaboración de autonomía municipal, tenemos el derecho de conocerlo.

Y que aprovecháramos el asunto que vamos a tratar también para incorporar esto y darle un poco más agilidad, porque no puedo, al poder hacer un Punto de Acuerdo pero me tardaría más, ¿no?.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Yo quisiera hacer una intervención con respecto a este tema.

A mi me parece muy interesante y coincido con el Diputado Evaristo Lenin, en el sentido de que el Plan Municipal de Desarrollo es un documento fundamental que permite por lo menos planear, aunque la planeación, ojalá, debería ser más allá de los tres años que dura una administración, pero por lo menos pues, el plan puede servir para que durante el término de los tres años haya cierta planeación en los municipios.

También creo y considero que bueno, pues la ley debe de cumplirse y no es una cuestión optativa, yo quisiera proponer primero que nos informe Oficialía Mayor qué municipios han cumplido y qué municipios

no han cumplido, que esa información esté disponible para la próxima sesión, que se informe aquí qué municipios son los que han cumplido y qué otros municipios no han cumplido y que en base a eso pues, a los municipios que no hayan cumplido con eso pues, se les envíe el exhorto con el propósito de que cumplan con esa obligación.

Con respecto a lo que comenté, eso es con respecto al asunto planteado en el Punto de Acuerdo, con respecto a lo que comentaba el Diputado Ortiz del Campo, del presupuesto de egresos, efectivamente los municipios tienen la obligación de enterar al Congreso de su presupuesto de egresos, eso se hace hacia el final del año, el presupuesto de egresos que debe de estar ahorita aquí en poder el Congreso, es lo que presentaron las administraciones pasadas y fue el presupuesto de egresos que ellos presentaron y que tiene vigencia para este año.

Creo que pudiésemos también solicitar pues, que nos informen qué municipios efectivamente enviaron su presupuesto de egresos para pues, tener una base y poder analizarlo eso en el seno de la Comisión de Asuntos Municipales.

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema? Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para agregar un detalle. Ahí en Madero, cómo quisiera decirles, me acuerdo mucho de la película "La ley de Herodes", de veras, la regidora compañera nuestra del PAN es convocada a ciertas sesiones, nada más es un agregado, es convocar a las sesiones y resulta que le cambian la hora de las sesiones, les cambian todo y luego deciden sin su presencia.

Nada más quiero decirles esto, la serie de irregularidades que se están presentando en Madero y no me extraña que se presenten en otros municipios de cualquier índole, me resulta preocupante en el sentido de que en la época que estamos viviendo es como por lo menos tener sentido común, por lo menos actuar en base a lo que nos dictan las normas legales de la naturalidad, de lo que hemos estado viviendo ahora, por lo tanto yo si considero muy urgente y muy preocupante para que este asunto sea tratado en las respectivas comisiones. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Muy bien.

Voy a tratar de resumir, en principio estamos de acuerdo todos en el Punto de Acuerdo planteado con el agregado de que informe la Oficialía Mayor presente un informe sobre que municipios han cumplido con el requisito de enviar su Plan de Desarrollo Municipal que tienen la obligación de hacerlo en los primeros cuatro meses y en el seno de la Comisión se analice esa información y se tome la decisión de qué es lo que procede de enviarles un extrañamiento, de enviarles un exhorto o lo que proceda en ese sentido.

Y por otro lado, que también solicite a la Oficialía Mayor que envíe a la Comisión de Asuntos Municipales, informe de qué municipios presentar un presupuesto de egresos, informaron al Congreso de su presupuesto de egresos a finales de la administración anterior. ¿Alguna otra intervención?.

Muy bien, vamos a poner a consideración este Punto de Acuerdo, por lo que solicito a la Diputada y Diputados manifiesten la intención de su voto de la manera acostumbrada. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento y le solicito al Diputado Ortiz del Campo, que se sirva informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

**Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:**

8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Norma Oficial Mexicana respecto a concentración de plomo en suelos".

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Compañera Diputada.

**Compañeros Diputados:**

Los problemas de salud como consecuencia de la exposición al plomo pueden provocar grave deterioro en el desarrollo físico y neurológico en los niños. El envenenamiento inicialmente produce retraso mental, y por ende pobre actuación académica, y posteriormente problemas de desadaptación social

A mediados del año 2002 más de 11,000 niños entre 1 a 6 años de edad, se detectaron con niveles elevados de plomo en su sangre debido a la exposición en el suelo de sus domicilios, área de juegos y en fin al medio ambiente que circunda y afecta la contaminación de la refinería Met-Mex Peñoles en Torreón, Coahuila.

Las normas vigentes en otros países como Estados Unidos de Norteamérica, el plomo es considerado un riesgo a la salud cuando se detectan cantidades mayores a: 40 microgramos de plomo por pie cuadrado en el polvo del suelo; 250 en los umbrales interiores de las ventanas; 400 partes por millón en la tierra desnuda del área de juego de los niños y/o 1,200 partes por millón promedio para la tierra desnuda del resto de las áreas patio.

Identificando el plomo como un riesgo a la salud, a través de estas normas, se permitirá a inspectores y asesores de riesgo ayudar a los dueños de la propiedad expuesta a la fuente de contaminación decidir que medidas de remediación ambiental se necesitan y ordenar la implementación de las mismas a la autoridad competente.

Del estudio realizado por el Center For Diseases Control de Atlanta, a petición de la LV Legislatura de este Congreso, se desprendió que es indispensable la emisión de la Norma Oficial Mexicana para vigilar el contenido de plomo en polvo y suelos alrededor de la metalúrgica citada, dado que existe una relación dosis-respuesta, ya documentada en otros lugares y que es concordante con el mencionado estudio.

Tomando en cuenta el antecedente de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SSA1-1999; que regulaba sobre salud ambiental; establecía criterios de los niveles de concentración de plomo en la sangre y determinaba acciones para proteger la salud de la población no expuesta ocupacionalmente, la cual tuvo vigencia por seis meses, e inexplicablemente no se ha establecido en forma definitiva.

Y dado también, que la presente propuesta ya fue presentada por el Dr. Manuel Morán Castillo en la ciudad de Torreón en una reunión de Legisladores Federales y autoridades del Medio Ambiente efectuada en el Hotel Palacio Real en el año 2001, es necesario que este H. Congreso continúe con los trabajos de participación en la solución del problema de salud pública relacionadas con el contenido de plomo ambiental en suelos.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" propone a Ustedes el presente,

**Punto de Acuerdo:**

**Primero:** Que este Congreso del Estado emita un atento exhorto a la Secretaría de Salud para que basada en la Ley de Metrología y Normatización expida, en forma definitiva la Norma Oficial Mexicana para plomo en polvo y suelos.

**Segundo:** Se solicite a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión su intervención ante la Dependencia citada para fortalecer el anterior exhorto.

**Atentamente**

**¡Democracia ya, Patria para todos!  
Grupo Parlamentario “Heberto Castillo”.**

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal,  
Coordinadora.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se pone a consideración el Punto de Acuerdo que se acaba de leer, por lo que si algún integrante desea tener alguna intervención, favor de solicitarlo. Tiene la palabra la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Gracias Presidente.

Bueno, yo solamente para apoyar el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ortiz del Campo, pero, bueno también para hacer algunos señalamientos que serían importantes considerar antes de tomar una determinación en cuanto a la votación de este punto.

Todos sabemos que este ha sido un problema que desde 1999, se ha atendido de manera más fuerte, sabemos que incluso este problema no tuvo solo una resonancia local y nacional, sino inclusive internacional y que bueno, a raíz de esta situación los diversos órdenes de gobierno tomaron diferentes medidas para atender la situación que enfrentaban y que enfrentan los habitantes de Torreón por la contaminación de la empresa Met-Mex Peñoles.

Quiero solamente recapitular algunas cosas interesantes, como el hecho de que se tomaron medidas como el que se reubicaran a vecinos que vivían en zonas aledañas a esa empresa, se creó inclusive un fideicomiso con la aportación que hizo la empresa Met-Mex Peñoles para la atención de la salud de las personas contaminadas y como también lo dijo el Diputado Ortiz del Campo, se logró la participación de una tercería de la CDC de Atlanta para que fuera este organismo el que viniera a dar su opinión y estableciera algunas medidas que debiera de tomar las áreas involucradas en esto para darle solución.

Incluso también se instaló una oficina de atención y gestión del Gobierno del Estado para el programa de metales y creo que bueno, estas son algunas de las muchas cosas que se han hecho, repito por los diferentes órdenes de gobierno pero creo que todavía hay muchas cosas por hacer. Todavía hay quejas, todavía hay denuncias, todavía hay casos que se siguen presentando, que se siguen atendiendo por supuesto, pero creo que si todavía hay acuerdos que no se han cumplido como este o recomendaciones que no se han cumplido porque en este caso fue la CDC quien solicitó que cuanto antes se estableciera ya, se emitiera esta norma, creo que es tiempo que nosotros solicitemos se cumplan esos acuerdos dentro del ámbito de nuestra competencia por supuesto, pero si es muy importante apoyar la propuesta, el Punto de Acuerdo que plantea el Diputado Ortiz del Campo. Eso es todo mi comentario, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Si bien es cierto de que solamente en el área del suelo, donde vulgarmente se puede decir del suelo, donde se concentra el plomo se mide por partes por millón, también es cierto que lo que se está haciendo en la ciudad de Torreón, es solamente los niveles a nivel de sangre y de agua y no por partes de por millón.

Ya en alguna ocasión nosotros hablamos con la Secretaría de Salud, aquí en el estado y les hicimos saber por mi conducto de la gran influencia que tiene la medición de partes por millón, ¿por qué?, porque esa nos va a ver más exactamente las concentraciones que puedes afectar a la población que está cerca de Peñoles y que puede afectar a la población infantil y juvenil principalmente, sobre todo porque las concentraciones de plomo al afectarte se van a ir directamente sobre el aire y eso muchas veces no se concentra en el aire, ¿por qué?, porque muchas veces este aire como el plomo es muy pesado, se infiltra en el subterráneo y es por eso las medidas que hacían ellos en el agua.

Yo creo que es importante de que quien nos vamos a hacer responsables de aquí, yo creo que todos vamos a ser responsables de aquí y principalmente nosotros, yo creo que esto por el bien de la gente que está afectada se debe pasar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para que en conjunto con la Secretaría de Salud del Estado envíe un exhorto a la Secretaría de Salud Federal para que envíe a laboratorio de salud pública a certificar nuevamente las concentraciones de plomo, tanto en sangre, agua, como en parte por millón e incluso que exista un laboratorio aparte, fuera de laboratorio de la Secretaría de Salud para que, verificar quienes o quien está en lo verdadero, en lo cierto, porque si bien es cierto esto pues ya tiene muchos años, ayer vinieron gentes, vimos que vinieron gentes de Torreón por la misma afectación y no nada más de plomo.

En la última ocasión que fuimos nosotros a la Comisión de Agua y Saneamiento en Mazatlán, se dice que Coahuila ocupa el penúltimo lugar en el tratamiento de agua y saneamiento, ahora no sabemos hasta donde sea cierto, pero que las concentraciones de arsénico en el agua en Torreón son bastantes, incluso las afectaciones renales también existen por la afectación de arsénico.

Yo creo que debemos de tener esto, yo exhorto más que todo a los compañeros para que este Punto de Acuerdo se pase a la Comisión de Salud y nosotros darle seguimiento tanto con la Secretaría de Salud del Estado como Federal, no es nada de política, yo creo que ya basta ya es mucho, este, la gente se preocupa ya van en esta ocasión que tenemos nosotros en el Congreso van tres o cuatro ocasiones que viene la gente aquí con nosotros y no ha habido ningún tipo de solución.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?.

Muy bien, se pone a consideración el Punto de Acuerdo con el adicional de que sea pasado a la Comisión de Salud para su seguimiento. Los que estén a favor de esta propuesta, manifestarlo en este momento y le pido al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, manifestarlo en este momento.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente son: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con el adicional de que sea turnado a la Comisión de Salud para su seguimiento.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Transparencia y Cuentas Públicas".

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.**

Presente.-

La Constitución en su artículo 67 dispone que entre las facultades de los integrantes de la Legislatura es la de fiscalización así poder revisar, discutir y aprobar en forma trimestral las cuentas públicas del gobierno estatal, municipal y de los organismos públicos autónomos.

En el caso de los municipios el código municipal, establece las facultades del Presidente Municipal, Regidores, Síndicos, Tesorero y Contraloría en materia de cuenta pública, y requiere también para su presentación una serie de formalidades establecidas en el mismo ordenamiento, el tesorero debe presentar en forma trimestral a los integrantes del Ayuntamiento la cuenta pública con todos los documentos y libros correspondientes, el cabildo en sesión aprueba el estado y es firmada de conformidad por el síndico de vigilancia y remitida a la Contaduría Mayor de Hacienda para fiscalizar, controlar y evaluar la actividad financiera que le es presentada.

En algunos municipios existen severas irregularidades y el Código Municipal pasa a ser letra muerta, en efecto, puesto que en la integración de las cuentas publicas trimestrales las formalidades exigidas para tal efecto no son cumplidas cabalmente, ya que en muchos casos la cuenta no es presentada para su aprobación en sesión de cabildo debidamente convocada, en la comisiones de hacienda no hay algún integrante de la primera minoría, al síndico de vigilancia no le son respetadas sus facultades y no se le da intervención de verificar que la cuenta sea integrada en la debida forma, esta figura del síndico de vigilancia, fue creada precisamente para que la primera minoría representada en los ayuntamientos, vigilara la aplicación de los recursos y que la cuenta pública se integre conforme a lo que establecen las normas correspondientes.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila el Diputado del Partido Acción Nacional presenta para su aprobación los siguientes,

#### **Puntos de Acuerdo:**

**Primero.-** En respeto a la autonomía municipal se haga una atento llamado a todos los ayuntamientos del estado, para que se respeten las facultades de los regidores y del síndico de vigilancia y que la cuenta pública trimestral correspondiente sea integrada conforme a lo establecido en la ley.

**Segundo.-** Se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda que en la medida de sus posibilidades instruya a los Síndicos de Vigilancia de los Municipios sobre el ejercicio de sus facultades en materia de hacienda pública.

**Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto del 2003.**

**Atentamente.**

**Diputado José Angel Pérez Hernández.**

Muchas gracias.

#### **Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se pone a consideración el Punto de Acuerdo, por lo que si alguien desea hacer alguna intervención, favor de solicitar la palabra del modo acostumbrado. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

#### **Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso señor Presidente.

Para apoyar este Punto de Acuerdo, nosotros en el Partido de Unidad Democrática sería en varios municipios y quisiera citar el código municipal en su artículo 106, dice: son facultades y competencias y obligaciones de los síndicos y el más importante: vigilar que la cuenta pública municipal se integre en la forma y términos previstos en las disposiciones aplicables emitidas por el Congreso del Estado.

Más adelante señala: que cuando un ayuntamiento tenga el síndico de la mayoría este ejercerá plenamente las facultades, competencia y obligaciones previstas en este código para los síndicos, pero cuando exista el síndico de minoría en la ley electoral, el síndico de mayoría no podrá ejercer las

funciones de vigilancia, y por ende, el síndico de minoría ejercerá en forma autónoma las facultades, competencia y obligaciones conforme al artículo 106 "A".

Dentro de las facultades que tendrá el síndico algunas de las más importantes mencionaremos la de coadyuvar en la correcta aplicación del presupuesto de egresos, lo que tiene que ver con la hacienda pública municipal.

Entonces, nosotros plantearíamos que no solamente se convocara a los ayuntamientos a que platicaran con los síndicos y regidores y que les sugiriéramos, les recomendáramos a la Contaduría Mayor de Hacienda que no recibiera las cuentas públicas que no vinieran firmadas y revisadas por los síndicos de minoría, esto fundamentado por lo que acabo de señalar.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Creo que es un asunto muy importante el que se ha planteado y creo que no por nada ha sido un asunto recurrente en la tribuna del Congreso. Es importante recordar que la memoria del Congreso queda escrita en el Diario de los Debates y además creo que la mayor parte de los presentes podemos recordar que cuando menos en dos ocasiones anteriores ha sido planteado el asunto, ha sido planteado en la sesión del 11 de febrero del 2003 por la compañera Diputada Beatriz Granillo y ha sido en otra ocasión por el compañero Manuel Cutberto Solís también solicitado en la sesión del día 20 de mayo del 2003.

Creo yo que es importante que nosotros podamos ser congruentes con las propuestas o con los acuerdos o dictámenes que tomemos, el pedir que se cumpla la ley, yo creo que no debería ser una función del Congreso, la ley debe de cumplirse independientemente de que lo solicite el Congreso o lo solicite cualquier autoridad, para eso está establecido y normado.

Creo yo que correspondería en esta ocasión de una manera más abierta el que pudiéramos primero en lo particular como parte de Fracciones Parlamentarias partidarias instruir a nuestros síndicos, porque en nuestro estado existen la pluralidad de los ayuntamientos, a nuestros síndicos y a nuestros regidores para que hicieran valer sus derechos dentro del propio cuerpo colegiado en el que se encuentran integrados.

Es cierto, la Contaduría Mayor de Hacienda también, y esta es una consideración de carácter personal, debiera de no aceptar aquellas cuentas que no vienen firmadas por los síndicos de vigilancia porque el síndico tiene la obligación de firmar, inclusive aún firmar poniendo que no está de acuerdo en lo que está firmando, porque de otra manera da la apariencia de que el síndico no está registrando ninguna función o el Presidente Municipal se puede escudar muy fácilmente en decir que es un capricho del síndico el no firmar estos documentos.

Por eso creo yo que tenemos una obligación partidaria con los síndicos, son partidarios, son de primera minoría, de que nosotros en los lugares donde tenemos síndicos de minoría los instruyamos, igualmente donde hay regidores que integran las Comisiones de Hacienda y Obra Pública, por eso yo estoy de acuerdo en esta ocasión y que podamos hacer nuestra labor, pero además que podamos pedirle a la Contaduría Mayor de Hacienda que actualice este seminario, este no se, estas pláticas con la gente que están integrando las sindicaturas minoritarias o las comisiones de hacienda para que sepan cuales son sus derechos y cuales son sus obligaciones, porque también hay conocimiento de que en algunos lugares también existe la negativa de los síndicos para no firmar por alguna prebenda que no se les quiso otorgar o que no se les ha entregado y eso tendrá que hacerlo y determinar por las Comisiones correspondientes. Este es el comentario, es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana Sosa.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Con el permiso de la Presidencia.

Efectivamente había yo notado algunas situaciones de esta contaduría creo que respeto la decisión del Diputado Rentería de no estar de acuerdo en que la Contaduría Mayor de Hacienda hiciera... lo dijo en base en que... porque son criterios tienen el formato de decir lo voy a firmar al tesorero al contralor porque son encargados de recibir los recursos.

Nada más para fortalecer por supuesto el punto de vista del Diputado en el sentido de que se haga pronto también por que los síndicos tienen un cargo deben conocer sus facultades, deben conocer cuando menos las comisiones y les digo en Torreón por ejemplo existe un síndico, Alejandro Froto García quien además de que es integrante de la Comisión de Hacienda, cuenta con asesores que el alcalde le autorizó para tener contadores a su cargo que permitan revisar la cuenta pública con mayor precisión. Muchas gracias.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Yo quisiera hacer un comentario con respecto a esto.

Ciertamente creo que lo que el punto permite entrever es las posibilidades que se pueden dar con respecto esto. Por un lado Paco, que, instruir pues a los síndicos, que los síndicos sepan que el hecho de firmar el documento no necesariamente significa que ellos están avalando o aprobando una cuenta pública, ellos pueden firmar aún haciendo mención en donde hacen su firma, razonando su voto por qué razones, inclusive pueden hasta apuntar algún documento que pueda ser parte de una cuenta pública en donde ellos pongan las razones por las que no están de acuerdo con la cuenta pública y esto, bueno, pues evidentemente ellos como quiera tienen la obligación de firmar, pudiera darse el caso que por algún motivo, algún síndico se negara a firmar, entonces, creo que ahí deberíamos de prever también eso dándole que en dado caso que se le presente esa situación al Presidente Municipal, pueda levantar un acta con dos testigos donde se demuestre que el Síndico no quiere firmar por las razones que eso sea y él pueda, esté en posibilidades de enviar su cuenta pública al Congreso, tomando en cuenta esa situación que en un momento dado se pudiera establecer. Ese es mi comentario con respecto a ese tema. No se si haya algún otro comentario.

Muy bien. Voy a tratar de resumir la propuesta que se ha hecho en este momento. En principio, se está proponiendo que se modifique la primera parte del Punto de Acuerdo, tomando en cuenta que ya es la tercera vez en que se hace ese respetuoso, esa respetuosa, exhorto y que se le dé instrucciones a la Contaduría Mayor de Hacienda que no reciba cuentas públicas que vengan no firmadas por el Síndico de minoría. En esos términos y tomando en cuenta que en caso de que el Síndico de minoría por algún motivo se niegue a firmar entonces, deberá venir un acta levantada por el Presidente Municipal con dos testigos donde se establezca esa situación, eso sería la primera parte del Punto de Acuerdo.

La segunda parte del Punto de Acuerdo queda como está, en el sentido de solicitar además a la Contaduría Mayor de Hacienda que en la medida de sus posibilidades y con su personal, instruya, les dé capacitación a los Síndicos de vigilancia de los municipios sobre el ejercicio de sus facultades en materia de Hacienda Pública, es decir, que la propia Contaduría los invite a ellos a capacitarse en ese sentido.

Entonces, básicamente queda en esos términos, no se si haya alguna otra intervención. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Haber, con todo respeto, yo nada más tengo la duda de que en caso de que, cómo les diría, ahí hay un Código donde se especifican y se estipulan con exactitud las facultades y derechos de los síndicos,

tengo nada más esa duda si no estuviéramos de alguna forma alterando la ley al suscitar que se haga una, que se levante un acta con dos testigos.

Hasta cierto punto me parece eso nada más, quisiera si se me puede aclarar en este momento o perdón, pero no siento que la ley se esté votando, siempre los estamos exhortando para que el síndico tenga, se le respeten las facultades con las que cuenta ya otorgadas por la ley. Nada más.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Así es, básicamente Diputado lo que se está tratando de prever es un caso en que por algún motivo, si ponemos nosotros como condición de que para que la Contaduría Mayor de Hacienda le dé entrada a la cuenta pública, tenga que venir firmada por el Síndico y si resulta que el Síndico por algún motivo no quiere firmarla, que es una posibilidad que el Síndico simple y sencillamente diga no quiero firmarla, bueno que se le dé entrada haciendo notar que el Síndico no quiere firmarla y simplemente en esas condiciones se le dé entrada para que sea la propia Contaduría en su informe le haga llegar al Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda ese hecho para que pueda, para que pueda actuar al respecto. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con el permiso de la Presidencia.

Creo yo que hace un momento y en la diversidad de las participaciones, a lo mejor no quedó claro, pero la idea sería que la Contaduría Mayor de Hacienda enviara una instrucción a los ayuntamientos en los cuales dijera que no va a recibir las cuentas públicas si no están firmadas por el Síndico de minoría, pero que además aclarara que el Síndico puede firmar, anotando o escribiendo el voto razonado en contra o que está, no está de acuerdo, está firmando para demostrar que está presente, que está revisando pero que no está de acuerdo, eso sería.

Y la otra, es que el Presidente tiene en contraparte la posibilidad de adjuntar un documento en el cual dice que el Síndico no quiso firmar por un motivo ajeno y que lo avalen dos testigos y en esas condiciones iniciaría posteriormente al comunicado el actuar de la Contaduría Mayor de Hacienda, en donde no recibiría cuentas públicas que le faltara la firma del Síndico de mayoría, esa creo que sería la explicación. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Tiene la palabra el Diputado Cutberto Solís y enseguida el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Yo creo que de verdad si se puede hacer eso, pero más que eso yo creo que por eso está el cabildo, yo creo que con el respaldo, este, del escrito de la junta de cabildo con eso basta, testigos yo creo que no porque el cabildo ahí es el fuerte ahí en el municipio.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin.

**Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:**

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que también sería conveniente agregar en lo que se refiere a los regidores, fundamentando en el artículo 111 del Código Municipal que señala claramente que en cada una de las comisiones, sobre todo en lo que se refiere a la Comisión de Hacienda debe estar integrada cuando menos por un regidor de la primer minoría y que también se hiciera por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda esa recomendación.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien yo quisiera, si le parece bien Diputado, creo que el tema ese también es importante, quisiera de alguna forma, primero sacar el consenso con respecto al tema que estamos tratando y ahorita si quiere vemos este asunto que creo que también tiene una importancia fundamental.

Básicamente voy a tratar de resumir la primera parte. El Punto de Acuerdo en su segunda parte queda tal y como está en lo que se refiere a la capacitación y la primera parte estamos proponiendo modificarlo a dar una instrucción a la Contaduría Mayor de Hacienda para que no reciba cuentas públicas de ningún municipio que no traiga la firma del Síndico estampada en el documento, ya sea que el Síndico esté afirmando, es decir, aprobando la cuenta pública o rechazándola, cualquiera de las dos circunstancias, pero que venga en el documento.

Si por algún motivo el Síndico no puede firmar, entonces bueno, en la propia junta de cabildo que porque todas las cuentas públicas se aprueban en junta de cabildo que se consigne el hecho y que venga consignado en el acta de la junta de cabildo. Tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

**Diputado José Luis Triana Sosa:**

Bueno, nada más, como lo mencioné aquí tengo en manos un formato para aclaratoria de Síndico donde me imagino, se le hace llegar a cada Síndico y aquí dice: con fundamento en el artículo tal del Código Municipal, en virtud de que he obtenido la información de la Hacienda Pública Municipal, relativo al ejercicio del presupuesto de egresos al patrimonio municipal y demás documentación de la gestión municipal y de que he revisado que la integración de la cuenta pública municipal se ha realizado conforme a las disposiciones aplicables y de que he aprobado conjuntamente con el Presidente Municipal del estado, de estados financieros mensuales, manifiesto que la cuenta pública cumple con las disposiciones legales aplicables.

O sea, a lo que quiero llegar es que ya existe un formato que el Síndico tiene que firmar, donde dice claramente que está de acuerdo totalmente, probablemente este escrito lo pueda firmar bajo protesta es lo que en todo caso procedería.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Mi comentario al respecto, si me permite, ese es un documento en donde un Síndico afirma que está de acuerdo, el Síndico puede decir he revisado y no estoy de acuerdo con los procedimientos empleados y eso es lo que él consigna en el documento, entonces básicamente lo que aquí haríamos es que venga el documento del Síndico en el formato que sea el adecuado tanto para aprobar la cuenta como para no aprobarla pero que lo que lo estamos buscando aquí es que el Síndico de la primera minoría sea tomado en cuenta, eso es lo que estamos buscando y asegurarnos que sea tomado en cuenta. Muy bien, eso de alguna manera estamos resumiendo la primer, lo que vendría a ser lo relacionado con el Punto de Acuerdo tal y como fue planteado.

La segunda cuestión que plantea el Diputado Evaristo Lenin yo quisiera hacer una propuesta al respecto, yo coincido con usted, efectivamente, lo que marca el artículo 111 en que cada una de las comisiones tanto la de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, las dos comisiones, cada una de estas comisiones estará integrada por lo menos por un Regidor de la primera minoría.

Yo quisiera proponer lo siguiente, que enviemos un comunicado a los municipios para que nos informen quienes son los miembros de estas comisiones y pues que en un plazo razonable, a corto plazo podamos tener la respuesta y eso nos sirva para darnos cuenta a nosotros aquí exactamente qué municipios tienen integradas sus comisiones y qué municipios no las tienen integradas de acuerdo a lo que marca la ley, entonces yo propondría que enviemos un comunicado, una solicitud de información a los 38 municipios en donde les solicitemos que nos informen quienes son los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas. Yo creo que eso puede tal vez cumplir con la propuesta que hace usted.

Muy bien, de tal manera haciendo un último resumen con respecto al Punto de Acuerdo como ya lo acordamos y se agrega el asunto de enviar una comunicación a los 38 municipios en donde se les

solicita que informen a esta soberanía la conformación de cada una de sus comisiones, tanto la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas.

Muy bien, vamos a someter a votación este acuerdo, por lo que le solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que tome nota de la votación y le solicito a la compañera Diputada y a los compañeros Diputados que manifiesten la intención de su voto de la manera acostumbrada. Los que estén a favor manifestarlo en este momento.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Se aprueban los acuerdos expresados por unanimidad, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre el municipio de Sierra Mojada.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

**H. Diputación Permanente del**

**Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

El artículo 257 del Código Municipal vigente en el Estado es muy claro al definir lo que se entiende por trabajador, señalando trabajador es toda persona física que presta un servicio físico e intelectual a las entidades públicas municipales, en virtud de nombramiento expedido o por figurar en la nómina de pago de sueldo.

En el supuesto anterior podrían encontrarse los CC. Valentín Corrales Vázquez, Javier Fraire Hernández, Josefina Romero Monárrez, Venancio Tercero, Alma Estela Puerta, Alicia Calderón y Victoria González, entre otros, lo anterior, en virtud de que según comentarios generales de los ciudadanos que residen en el municipio de Sierra Mojada, dichas personas efectivamente perciben un salario o sueldo, que es pagado por el erario público municipal, sin embargo, no acuden a prestar los servicios por los cuales reciben la remuneración mencionada y que les corresponde desarrollar en su mayoría en el área de recolección de basura.

Lo anterior, no obstante que al percibir un sueldo o bien al existir una relación laboral entre el municipio y las personas citadas, estos contraen dentro de sus obligaciones el asistir al desempeño de sus labores según lo precisan los artículos 292 fracción I y 293 fracciones II, IV y VII, del mismo ordenamiento legal.

Ahora bien, lo inexplicable de esto es precisamente que dicha situación sea del conocimiento público y que aún así las autoridades municipales no hayan realizado alguna acción para cesar las irregularidades mencionadas, lo cual resulta preocupante ya que incluso se podría llegar a pensar que lo acontecido se ha venido llevando a cabo con el consentimiento de las mismas autoridades, quienes misteriosamente no hacen que los empleados den cumplimiento a los numerales citados, pero se preocupan por pagar a un trabajador que no cumple con asistir a sus labores.

Consiente de que lo señalado con anterioridad resulta a todas luces irregular y perjudicial para el desempeño de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Sierra Mojada y como fiel representante de los intereses de los ciudadanos es que me permito hacer mía la preocupación que aqueja a quienes viven diariamente la injusticia y ven sin esperanza que los recursos públicos le son entregados a quienes no se lo han ganado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de 1a Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, el Diputado del Partido Acción Nacional, presenta el siguiente,

**Punto de Acuerdo:**

**Primero.-** Que esta Diputación Permanente haga un atento llamado al Contralor Municipal para que en uso de sus facultades y con fundamento en el Artículo 133 fracción XVI del Código Municipal, investigue los actos, omisiones y conductas de los servidores públicos de esa administración municipal de Sierra Mojada, que tienen a su cargo el verificar la asistencia de los trabajadores a sus centros de trabajo y así como lo realizado por quienes tienen bajo su responsabilidad el realizar el pago a los mismos; y en base al resultado que se obtenga de la misma, y de ser conducente se apliquen las sanciones correspondientes conforme a la ley.

**Segundo.-** Que el presente asunto se turne a la Comisión de Asuntos Municipales para su seguimiento y posterior dictamen.

**Atentamente.**

**Saltillo, Coah., a 26 de Agosto del 2003.  
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.**

Eso es todo.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias Diputado. Se pone a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente, por lo que si alguien desea intervenir, favor de solicitar la palabra de la manera acostumbrada. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con el permiso de la Presidencia.

**Compañera Diputada, compañeros.**

Creo yo que las consideraciones que hace en este Punto de Acuerdo el compañero Manuel Cutberto Solís, son importantes si están apegadas a la verdad, sin embargo creo yo que este cuerpo colegiado de la Comisión Permanente o de la Diputación Permanente, tendría que turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales no solamente para su seguimiento, sino para su análisis y constatar lo que está establecido.

No podemos, al menos en mi caso particular dar un punto de vista ya que desconozco el fondo de este asunto y desconozco inclusive los nombres de las personas que se dan en este momento. Creo yo que la Comisión debe ser para nosotros no poder dictaminar sobre supuestos o sobre una denuncia en la cual no existen más elementos que una versión que estuviera, que se pasara a la Comisión para que ellos dictaminaran lo conducente, si existe un elemento o algunos elementos presumibles de que existe un ilícito, que se turnara a la, o que se ejecute lo que considere conveniente.

Hay que aclarar también que las funciones que tiene el Contralor Municipal son estas, por lo tanto, estaríamos diciéndole que cumpla con su trabajo porque él no tendría que recibir la instrucción del Congreso para hacerlo, él tendría que hacerlo porque esa es la función que le corresponde, sin embargo será la Comisión la que dictamine de acuerdo a los elementos que le sean presentados para su análisis y discusión. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

¿Alguna otra intervención con respecto a este tema?. Muy bien, le pregunto al Diputado Manuel Cutberto Solís, si está de acuerdo en que el asunto sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales para su análisis.

**Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Así es, el compañero tiene mucho trabajo y le damos más.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muy bien, no habiendo más intervenciones, se pone a consideración de los miembros de la Diputación Permanente el Punto de Acuerdo en los términos en que ha sido planteado y solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, se sirva informar sobre el resultado de la votación. Los que estén...

Hago la aclaración de que me hace un llamado de atención aquí el Vicepresidente que es en los términos en que fue modificado, es decir, que el punto sea pasado, sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales para su análisis. Gracias por la aclaración. Y se pone a consideración y solicito al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, que se sirva informar sobre el resultado de la votación. Solicito a la Diputada y a los Diputados, se sirvan manifestar la intensidad de su voto en este momento. Los que estén a favor, les pido que lo manifiesten.

**Diputado Secretario Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 8 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre la Conago en Cuatro Ciénegas.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

**H. Diputación Permanente del Congreso del Estado.**

Nos parece importante hacer un reconocimiento por parte de esta Legislatura, al esfuerzo que un buen número de gobernadores de diferente afiliación partidaria viene haciendo ante los diversos problemas que aquejan al país, es merecido, además, por la distinción que hicieron por nuestro estado con su carga de aporte histórico a la resolución de problemas fundamentales que en diversas etapas hemos enfrentado; coahuilenses destacados, cuyos nombres estuvieron presentes en la reunión por su ejemplo brindado, recuerdan a los mexicanos que desde estas áridas tierras se forjan también, no solo conceptos e ideas, sino hombres y mujeres consecuentes y comprometidos con las mejores causas y destinos del México Independiente y Soberano.

A lomos de la "bikina", y por las faldas del cerro del muerto en ese inédito Valle de Cuatro Ciénegas, hoy reserva ecológica de la humanidad, cabalgaba Don Venustiano, no solo mirando al horizonte sino pendiente de la reunión, invitando a los presentes a hacer cosas extraordinarias ante las dificultades que tenemos, diciendo con sus hechos que es, posible y necesario que él, detentando la misma responsabilidad e investidura que hace menos de cien años, se rebeló contra la tiranía y la usurpación; convocó, a la nación entera a un constituyente que diera a los mexicanos un nuevo estado de derecho, que incluyera a todos y les diera esperanza y futuro.

También estuvo presente Don Miguel Ramos Arizpe, sobre todo cuando la discusión versó sobre la reforma hacendaria, "el padre del federalismo" aprobaba con gesto adusto la celebración de la convención hacendaria planteada por los gobernadores y seguramente, mantenía presentes alegatos de otros tiempos bajo los mismos principios, el papel de las haciendas públicas en el desarrollo integral y armónico de las regiones y los estados.

Aunque los reconocimientos, por modestos que sean tienen su importancia, por si solos no bastan, siempre son mejores si se acompañan de acciones complementarias que en los hechos reafirmen lo que el viento se puede llevar, y aunque no se trata en este momento de abrir una discusión, si es necesario tenerlo presente y en su momento, asumir lo que nos corresponde como representantes populares, que muy sólidos en nuestra historia, le digamos a la nación que cuenta con nosotros en sus momentos difíciles, que hoy como ayer, sabremos responder a la altura de nuestras responsabilidades y capacidades, que en la creación de una nueva esperanza para el bien de todos estamos y decimos... ¡Presente!.

**Atentamente**  
**¡Democracia Ya, Patria para Todos!**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Nuevamente se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer un pronunciamiento sobre cuentas públicas.

**Diputado Francisco Ortiz del Campo:**

Con su permiso y dispensando el abuso de la palabra.

Todo régimen democrático está basado en dos principios fundamentales, el sufragio efectivo, la elección de los gobernantes mediante el voto, y la rendición de cuentas, funciones y acciones de gobierno acotados, mediante mecanismos de control, de corrección y de sanción de los actos públicos; para que exista el equilibrio necesario de ese encargo conferido por los gobernados al emitir su voto a los gobernantes en el ejercicio de sus funciones y atribuciones la división de poderes juega un papel determinante.

El ciudadano en el ejercicio de sus derechos, no tendría ninguna posibilidad de defensa si la ley no contemplara que los gobernantes deben estar sujetos al escrutinio constante, para comprobar que en efecto su conducta se apega a las regulaciones establecidas, a las demandas acordadas bajo diferentes mecanismos, presupuestos, planes de desarrollo, etc., si por la vía del hecho se niega este derecho a los ciudadanos, no solo se infringe la ley, sino nos acerca a los ejercicios contrarios a la democracia, las autocracias y las dictaduras se encuentran solo a un paso cuando esto ocurre.

En las constantes evoluciones de la sociedad, se ha buscado crear instituciones, actualizar y reformar las existentes de una manera permanente, preocupación fundamental es el funcionamiento adecuado para que se cumpla con su cometido, pues es la única manera para que los mandatarios ajusten sus actos a las reglas en su labor como servidores públicos, evitando la discrecionalidad y la arbitrariedad, buscando el desempeño eficiente y profesional.

No nos equivocamos si afirmamos que un estado democrático si sus ciudadanos tienen los instrumentos necesarios para controlar el mandato que otorgan a sus representantes y gobernantes, puesto que este mandato no solo es temporal sino que deberá ajustar a sus actos a la ley y rendir cuentas en la democracia el gobierno es por definición un gobierno limitado.

Bajo estos preceptos resulta ocioso solicitar mediante Punto de Acuerdo la rendición de cuentas, pues es una obligación legal la que se tiene no solo para el Congreso, sino para el ciudadano común y queremos advertir una vez más que de no acatar, de no poner la información que se ha venido requiriendo en el ejercicio de nuestros derechos, estaremos solicitando que se nos proporcione en forma clara y expedita lo que hoy se nos niega.

No es la falta de instituciones y de razón por lo que se nos niega, es la cerrazón, la idea vieja del ejercicio del poder autoritario, salpicando con esta actitud a los otros poderes del estado. No quisiéramos concluir que el que oculta algo malo esconde, el cobijo de complicidades ante las corruptelas, terminará por corromper todo, sino existen estas no demos lugar a que se piense que las hay.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, a 26 de Agosto de 2003**

**Segundo Período de Receso**

**¡Democracia Ya, Patria para todos!**

**Grupo Parlamentario del PRD “Heberto Castillo”.**

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal  
Coordinadora.**

**Diputado Presidente Fernando De la Fuente Villarreal:**

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las trece horas con quince minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil tres, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las once horas del día martes dos de septiembre de este mismo año. Muchas gracias.

